



OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS

Tel.(506) 2223-5922 -Fax:(506) 2221-7792 - Abdo.10309-1000, San José, Costa Rica.

Correo: info@ofinase.go.cr * Web: <http://www.ofinase.go.cr>

CERTIFICACION

La Oficina Nacional de Semillas, Institución Pública que funciona según lo establecido en las Leyes 6289 y 8631 y que tiene a cargo el Control Oficial de Calidad de Semilla que se produce y se comercializa en el País, certifica que ha cumplido con la Directriz 031 desde el 25 de octubre del año 2011, momento en que la Administración adquirió el Compromiso de apoyar y atender la normativa emitida por el Gobierno de la República, de conformidad con la Legislación Ambiental aplicable al Sector Público Costarricense.

De hecho, por medio de la presente, se ratifica el citado acuerdo.

Dado en San José, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, para efecto de actualización de la información que la Oficina debe suministrar a la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA) del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), en cumplimiento del Programa de Gestión Ambiental Institucional.

Atentamente,

Ing. Emilio Fournier Castro
JEFE DPTO. ADMINISTRATIVO FINANCIERO, ONS.
COORDINADOR COMISION INSTITUCIONAL PGAI-ONS



LA SEMILLA DE BUENA CALIDAD HACE LA DIFERENCIA